

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16617 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar en Gestión y Administración Pública.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 150, de 2 de julio de 1999, aparece publicada la convocatoria del concurso para la provisión, en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar en Gestión y Administración Pública aprobada por el Pleno Corporativo de fecha 30 de octubre de 1997, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y que figura en la oferta de empleo público para 1998, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 1992.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la región y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 6 de julio de 1999.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

16618 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar, de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 136, de fecha 10 de junio de 1999, aparecen publicadas las bases correspondientes a plazas vacantes en la plantilla orgánica del Centro Municipal de Salud (organismo autónomo de este Ayuntamiento).

Personal laboral: Categoría, Auxiliar administrativo. Dos plazas. Forma de provisión, oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 9 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente.

16619 RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1999, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Cuidador.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 131, de 13 de julio de 1999, aparecen publicadas la convocatoria y bases de pruebas selectivas para la provisión de ocho plazas de Cuidador para centros gerontológicos; plazas encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, grupo de clasificación D. Sistema de selección: Concurso-oposición; seis plazas por el turno libre y dos por el de promoción interna.

Donostia-San Sebastián, 13 de julio de 1999.—El Secretario técnico de Presidencia, Jorge Balerdi Gil de Gómez.

UNIVERSIDADES

16620 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1999, de la Universidad Jaime I, por la que se convoca concurso público para la provisión de 16 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público 16 plazas de Profesorado Universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad Jaime I de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para

solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, Campus de Riu, edificio Rectorado y Servicios Centrales, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (Campus de Riu Sec, edificio Rectorado y Servicios Centrales, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.

2. Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostente la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, segundo párrafo, en el periodo de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá exa-

minar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base segunda, a), de esta convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado de no haberlo presentado junto a la solicitud; en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 5 de julio de 1999.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Constitucional. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Catalana». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Catalana Contemporánea y Nuevos Lenguajes Literarios. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo, expresión artística, modelos y prototipos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

4/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera de la Empresa: Finanzas Internacionales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera de la Empresa: Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura e Ingeniería de Computadores. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de Datos II, Diseño de Sistemas de Bases de Datos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de Datos I y Seguridad y Protección de la Información, ambas de la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño y Fabricación Asistida por Ordenador e Informática Gráfica en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística en la Ingeniería Técnica en Infor-

mática de Gestión y Análisis de Datos en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicopatología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

13/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química del Estado Sólido. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

14/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía General: Grandes Espacios Naturales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

15/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ficheros y bases de datos. Diseño de sistemas de bases de datos, ambas de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

16/1999. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de Programación I, Compiladores e Interpretes, ambas de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



SERVEI DE
RECURSOS HUMANS

Annex II / Anexo II

Sol·licitud de plaça / Solicitud de plaza

Cossos docents universitaris

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS / I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos docent
Cuerpo docente

Àrea de coneixement Núm. de la plaça
Área de conocimiento *Núm. de la plaza*

Departament
Departamento

Activitats assignades a la plaça en la convocatòria
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Data de la convocatòria (BOE d d de 199.....)
Fecha de la convocatoria (BOE d de de 199)

Classe de convocatòria: Concurs Concurs de mèrits
Clase de convocatoria: Concurso *Concurso de méritos*

II. DADES PERSONALS / II. DATOS PERSONALES

Primer cognom / <i>Primer apellido</i>	Segon cognom / <i>Segundo apellido</i>	Nom / <i>Nombre</i>
Data de naixement / <i>Fecha de nacimiento</i>	Lloc de naixement / <i>Lugar de nacimiento</i>	DNI / <i>DNI</i>
Domicili / <i>Domicilio</i>		Telèfon / <i>Teléfono</i>
Municipi / <i>Municipio</i>		Codi postal / <i>Código postal</i>

Si sou funcionari/ària de carrera / *En el caso de ser funcionario/a de carrera*

Denominació del cos o plaça / *Denominación del cuerpo o plaza*

Organisme / <i>Organismo</i>	Data d'ingrés / <i>Fecha de ingreso</i>	Núm. de registre personal / <i>Núm. de registro personal</i>

Situació / *Situación*

Actiu/iva Excedent Voluntari/ària Especial Altres /
Activo/a *Excedente* *Voluntario/a* *Especial* *Otros*

III. DADES ACADÈMIQUES / III. DATOS ACADÉMICOS

Títols / <i>Títulos</i>	Data d'obtenció / <i>Fecha de obtención</i>

Docència prèvia / *Docencia previa*

Forma en què s'abonen els drets i les taxes / *Forma en la que se abonan los derechos y las tasas*

Gir telegràfic Gir postal Pagament en habilitació
Giro telegráfico *Giro postal* *Pago en habilitación*

